

las personas siguientes

Por claueros del arco archiepo deyte Ayuntamiento nombraron a Meredy a D. Bar^{me}, Solana y D. Yaguey

Por claueros del arco y Panora del Puerto a Sumerao al. D. drigo Juente, y D. Ju. de ypo

Por Capitan de la compania de las Milicias desta Villa, a D. Joseph

Por Alferez a Andres may riquiza

Por Procurador Sindico a Bar^{me} espino

Por depositario de los Caudales del Puerto a D. Bar^{me} espino

Por pit de las Carnicerias desta Villa, a D. Siny Lopez Valero

Por sayadory de concejo a Fran. Pena y Fran. benedicto

Por pit de la Yomane y condador de Villa a Gerardo Flores

Por thesorero de Penas de Comara y Sayos de leyoria D. Joseph Caspide

Por Guardes de Campo y la Jurisdic^{on} a Martin may, y D. de numeracion

Por Mayordomo de Aguas a Miguel de Cambay

Por Caualleros de guerra a Miguel Jimenez, Iny y Pasqual Rubio

Componio Garcia Castilla

Junta forma de yuso referida se acueraron esto nombram^{to} y asi eny nombran sus meredy Por Mayordomo del V. D. Augustin dey del V.

yoque a Pedro Salran toriano y Mandaron sus meredy y ley haya a todos los sus d^{os} los d^{os} nombram^{to} ayla acordaron Mandaron

y firmaron los que supieron y lo es lo prime

Rodrigo Jimenez

Don Bartolome Solana

Rodrigo Lopez

Don Juan de

Don Juan de

Don Juan de

Don Juan de

Don Juan de

Don Juan de

Don Juan de

